

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL Y PRESTACIONAL**

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Titulación:</b>             | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS |
| <b>Año Plan de Estudios:</b>   | 2010   |
| <b>Curso de Implantación:</b>  | 2009/10  |
| <b>Centro Responsable:</b>     | Facultad de Ciencias del Trabajo                 |
| <b>Nombre Asignatura:</b>      | Derecho Administrativo Laboral y Prestacional    |
| <b>Código:</b>                 | 5290021  |
| <b>Tipología:</b>              | OBLIGATORIA                                      |
| <b>Curso:</b>                  | TERCERO  |
| <b>Periodo de Impartición:</b> | SEGUNDO CUATRIMESTRE                             |
| <b>Créditos ECTS:</b>          | 6  |
| <b>Horas Totales:</b>          | 150  |
| <b>Área/s:</b>                 | DERECHO ADMINISTRATIVO                           |
| <b>Departamento/s:</b>         | DERECHO ADMINISTRATIVO                           |

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1.- Comprensión de los conceptos fundamentales del Derecho Administrativo relativos a la actuación administrativa laboral y prestacional

2.- Manejo y aplicación de las normas básicas de la disciplina

3.- Manejo y aplicación de la jurisprudencia y de la bibliografía

### 2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad para gestionar la información

Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.

Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica

Capacidad para la investigación

Capacidad de adaptación a nuevas situación.

### 3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial

Conocimiento de la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado

Conocimiento y análisis jurídico-crítico de las políticas nacionales sociolaborales

Capacidad para comprender las diferencias entre los diferentes modelos de Estados de bienestar

Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto

Conocimiento del concepto del Derecho administrativo y de Administración Pública

Conocimiento del ciudadano como sujeto de derechos y garantías

Conocimiento de la intervención de los poderes públicos en la actividad económica

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

TEMA 1: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO SOCIAL

TEMA 2: LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LABORAL

TEMA 3: EL EMPLEO PÚBLICO

TEMA 4: FORMAS DE ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN I: ACTIVIDAD DE POLICIA. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

TEMA 5: FORMAS DE ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN I: ACTIVIDAD DE FOMENTO Y SERVICIO PÚBLICO

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

120 horas. Lecciones sobre el programa. Resolución de casos prácticos. Comentarios Jurisprudencia

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

---

Se alternarán clases teóricas y prácticas y análisis de artículos doctrinales y/o sentencias de los Tribunales de Justicia

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Evaluación continua. Si se alcanza el 80% de asistencia durante el cuatrimestre las distintas materias se evaluará a través de exámenes parciales, trabajos realizados, exposiciones orales en clases y resolución de casos prácticos propuestos.

Al final del cuatrimestre el alumno tendrá la posibilidad de realizar un examen presencial si

no obtiene aprobado en la evaluación continua durante el cuatrimestre. Consistirá en un examen teórico-práctico sobre los temas incluidos en el programa. Se evaluarán los conocimientos sobre la materia, la expresión; manejo preciso del lenguaje técnico-jurídico.

La media de las calificaciones en exámenes tendrán un valor del 75% siendo el resto las actividades llevadas a cabo en clase y la asistencia.

### **c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Se ajustará en función del alumno con estricto cumplimiento del Reglamento General de

Estudiantes de la Universidad de Sevilla